

**VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO DE CIUDADES
AMIGAS DE LA INFANCIA. UNICEF COMITÉ ESPAÑOL**

**PLAN INTEGRAL
DE INFANCIA**

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL
REY AURELIO**

2018-2019

Plan
Infancia
SMRA

1

Política de referencia: CINTIA ORDÓÑEZ CAMPOS

Modo de contacto: TELF. 985.67.0050 E-mail: cintiaordonez@gmail.com

Técnico de referencia: MANUEL ÁNGEL CUESTA PERUYERO

Modo de contacto: TELF. 985.67.01.200 E-mail: oij@smra.org

INDICE

1. AGRADECIMIENTOS
2. INTRODUCCIÓN
3. REFERENTES
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN EL CONCEJO
5. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN
7. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN
8. RECURSOS
9. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
10. ORGANIGRAMAS

1. AGRADECIMIENTOS.

Agradecimiento a las personas e instituciones que participaron en la elaboración del Plan

Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan. Se cita expresamente a las personas que asistieron a las distintas actividades preparatorias del Plan.

Escuela Infantil de primer ciclo (0-3 años)
Beatriz González. Directora.

Colegio San José
Covadonga Fernández Fernández. Equipo Directivo.

Colegio Sagrada Familia
M^a Ángeles Espina Rodríguez. Orientadora.

Colegio Rey Aurelio
Myriam de la Cruz Fernández. Docente

Colegio Público El Coto
Carlos Alvillos Bárcena. Docente.

Colegio Público El Parque
Anselmo Orviz Suárez. Director.

IES Virgen Covadonga
Reinerio González García. Director.
Raquel Noval Prado. Orientadora.

IES Juan José Calvo Miguel
David Noriega. Orientador.

AMPA Colegio San José
M^a José Rubio Tuero.

Centro de Salud
Manuela García Leal. Trabajadora Social.

Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de SMRA
Noemi Pariente González. Educadora Social SSB.
Cristina Pérez Álvarez. Trabajadora Social.
Ana María García Coto. Trabajadora Social.

Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)

Inés Álvarez González. Psicóloga.

Lucía García Argüelles. Educadora Social.

Casa de Encuentro de las Mujeres

Vanesa Hernández Cuetos. Agente de Igualdad.

Marta Castilla Fueyo. Abogada CAM.

Plan Municipal sobre Drogodependencias. Mancomunidad del Valle del Nalón

José Antonio Ríos Sánchez. Programa de Drogodependencias de la mancomunidad

Servicios sociales municipales de Laviana

M^a Rosario Montes Armada. Coordinadora.

Equipo Territorial de Servicios Sociales del Área VIII

María Rodríguez Cuervo. Educadora.

Alicia Presa Montes. Coordinadora.

Aurora Gayoso. Pedagoga.

Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.

Carlos Becedóniz Vázquez. Coordinador.

UNICEF-Asturias

Pablo Suárez Moro. Coordinador técnico autonómico.

UNGA

José Manuel Gabarri.

MISTOS. Espacios gitanos de participación sociocultural

Rocío Álvarez Abraila.

Asociación de Mujeres Progresistas Alameda

Ángeles Montero

Centro de Día “Albanta”

Isidro González Menéndez. Educador.

Asociación Discapacitados Intelectuales Rey Aurelio

Irene Gómez. Coordinadora

Menores de 18 años.

A todos los niños y niñas de San Martín del Rey Aurelio que han colaborado con el Ayuntamiento en la elaboración de este plan, agradecerles su espera, su interés, sus ganas y su participación.

Coordinación Técnica del Plan

Cintia Ordóñez Campos

Concejala de Igualdad, Juventud y Turismo

Lucía García Argüelles.

Educadora Social del EITAF.

Inés Álvarez González

Psicóloga EITAF

Manuel Ángel Cuesta Peruyero

Informador Juvenil

2. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes. La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar e intervenir en posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección. La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de San Martín del Rey Aurelio, ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social. Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en nuestro municipio a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la creación de una serie de estructuras de participación social que serán mantenidas para su posterior constitución formal y desarrollo. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas o privadas que operan en San Martín del Rey Aurelio, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de San Martín del Rey Aurelio para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

1. Información y coordinación

Existe un amplio consenso en la formulación de propuestas que tienen como finalidad mejorar la información y la coordinación de todas las actuaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia que se desarrollan en el término municipal de San Martín del Rey Aurelio.

2. Participación infantil y adolescente

Tanto las personas adultas como los propios interesados solicitan un mayor protagonismo de los niños, niñas y adolescentes y que se haga efectivo su derecho a ser escuchados en relación con los asuntos municipales que les conciernen.

3. Apoyo a las familias

Todos los grupos que han participado en la consulta realizada en el proceso de redacción del Plan han incluido alguna propuesta relacionada con el apoyo a las familias.

4. Necesidades y derechos de la infancia

En este objetivo se ha incluido un importante número de propuestas que tienen como denominador común el referirse a distintas posibilidades de satisfacer las necesidades y los derechos de la infancia y la adolescencia: el derecho al ocio y al tiempo libre, a la educación, la salud, la cultura, el medio ambiente, a la igualdad y la no discriminación, etc.

5. Infancia vulnerable

Aunque este Plan de Infancia se dirige a todos los niños, niñas y adolescentes de San Martín del Rey Aurelio, las personas consultadas tienen un especial interés en ofrecer una atención especial a la infancia y la adolescencia más vulnerable.

3. REFERENTES

El Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, pretende desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

Referentes estratégicos

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, tanto el I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009), como el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) suponen un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Son aspectos característicos del Plan Estratégico los siguientes:

- Se pretende promover el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos.
- En la elaboración, desarrollo y evaluación de este Plan Estratégico están involucradas y comprometidas las instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.
- Responde a compromisos internacionales, pero también al compromiso político adquirido en el programa de gobierno, con el propósito de garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos menores de 18 años, y a la necesidad de abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos.
- Se crea expresamente un grupo de trabajo para la redacción de este documento, coordinado por el Observatorio de la Infancia de España, integrado por 23 instituciones, de las cuales 11 representan a las Comunidades

Autónomas, 6 a la Administración General del Estado y otras 6 a la iniciativa social. De este modo, con la participación activa de todos los agentes citados se pone de evidencia que la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia es una responsabilidad compartida por todos.

- En el Plan Estratégico Nacional se dio la necesaria implicación y participación a los niños, niñas y adolescentes, tanto en su diseño como en su posterior aplicación y evaluación.

A nivel local, el Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio ha tomado como referencia los planes de infancia de Umbrete, Getafe, Palencia y, de forma especial, los Planes de Infancia y Adolescencia aprobados por los ayuntamientos asturianos de Avilés, Tineo, Laviana, Coaña, Somiedo, Belmonte de Miranda, Candamo y Siero.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas como Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Aula y el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de San Martín del Rey Aurelio toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

Estatales

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección

social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.

- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, revisada en 2015.

Autonómicos

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.
- El Decreto 10/2006, de 24 de enero, de creación del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, cuyo objeto es tener una información de calidad que permita el diseño de políticas intersectoriales y la evaluación del impacto real de las mismas.
- Decreto 174/2015, de 21 de octubre, por el que se regula la estructura, régimen interior y funcionamiento del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia.

Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan Integral de Infancia de San Martín del Rey Aurelio va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas menores de 18 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.

2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
 - Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.
3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio incorpora en su marco conceptual el documento “**Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia**”, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

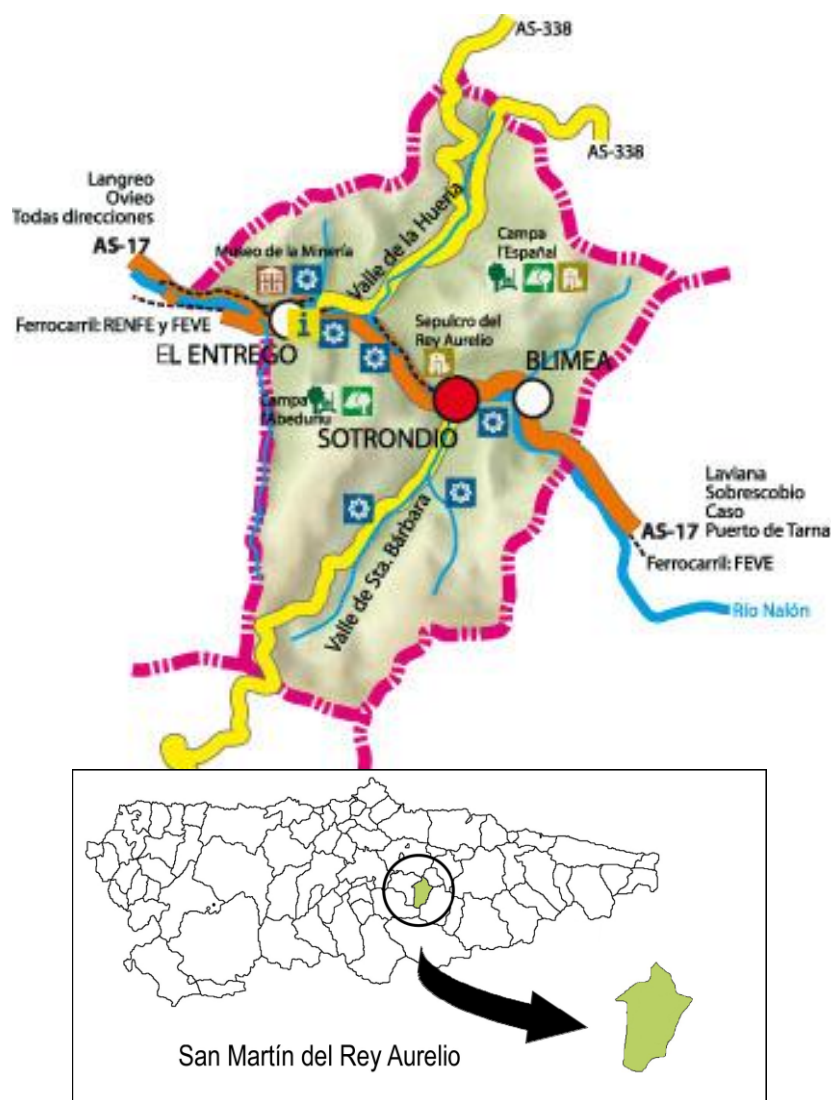
1. **Participación infantil:** promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. **Un marco legal amigo de la infancia:** asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN EL CONCEJO

Localización y datos generales de San Martín del Rey Aurelio.

El Concejo de San Martín del Rey Aurelio está situado al sur de la zona central de Asturias, con una ligera desviación hacia el Este y localizado en la franja que morfológicamente se denomina de los valles interiores o prelitoral, dentro del llamado “ocho” asturiano, centro físico y funcional de la región. Ocupa una superficie de 56,13 Km2, lo que representa el 0,53% de la superficie de la Comunidad Autónoma.

Durante muchos años, la capital del concejo fue Sotrondio, y desde septiembre de 2007, se aprobó la unión administrativa de sus tres principales localidades (El Entrego, Sotrondio y Blimea) en una misma ciudad, llamada San Martín del Rey Aurelio.



San Martín del Rey Aurelio limita al Norte con Siero, al Noreste con Bimenes, al Sur con Mieres, al Oeste y Noroeste con Langreo y al Sureste con Laviana.

Tradicionalmente ha sido un concejo minero, si bien, como consecuencia de la reconversión industrial en los años 80, la actividad minera ha quedado reducida a una única explotación y se han abierto nuevos horizontes empresariales ligados a los nuevos yacimientos de empleo como es el sector de las nuevas tecnologías de la comunicación.

La reactivación económica hacia este nuevo sector, que también incluye una apuesta por los servicios y el turismo, se hace de manera paralela a la recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial y la reutilización de activos ociosos de la minería.

El importante conjunto de arqueología minera e industrial del municipio queda representado en el Museo de la Minería y la Industria, que recibe más de 100.000 visitas anuales, y en los castilletes, bocaminas y puentes que se hallan repartidos por todo el municipio.

El paisaje del concejo es típicamente asturiano. Altos montes y profundos valles, bañados por el río Nalón y sus afluentes, configuran bellos parajes cubiertos de abundante vegetación que permiten disfrutar de la caza, la pesca y practicar rutas de senderismo en permanente contacto con la naturaleza, destacando de manera especial el valle de Santa Bárbara, el cual forma parte del Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras.

En cuanto a la gastronomía, la cocina de San Martín del Rey Aurelio es singular y con mucha tradición, con platos propios como son los nabos, les cebolles rellenos y los pimientos rellenos, cuyas festividades se celebran el 11 y el 30 noviembre, y el 8 de diciembre, respectivamente.

Historia

San Martín del Rey Aurelio, como municipio, es bastante joven: se forma como tal en 1837 y toma su nombre del Rey Aurelio y del Santo Jacobeo francés Martín de Tours, cuya veneración habrían traído peregrinos del país vecino a su paso hacia Santiago de Compostela.

Los primeros restos que nos indican la presencia de vida humana en él se encuentran en el cordal que separa el Valle del Nalón del de La Güería Carrocera. Nos referimos al dolmen erigido en el III milenio A.C. en la Campa L´Españal, entre La Casilla y La Campeta. En esta misma zona, en la ladera de tres salientes llamados Los Cuetos, existen unos grabados rupestres esquemáticos, varios túmulos funerarios, una piedra grabada y tres estelas discoideas. Estos restos junto con un hacha de piedra tallada procedente de La Oscura (El Entrego) que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional, confirman el paso de tribus de pastores nómadas durante el II milenio A. C.

La presencia continuada de habitantes en nuestro municipio queda probada por el hallazgo en Sotrongio de un hacha de bronce del tipo de talón con dos asas, con una antigüedad de 500 a 1000 años A.C.

A partir de esta fecha, serán los restos de castros descubiertos en nuestro concejo así como la existencia de una calzada romana que proveniente del puerto de Tarna descendía a través del Valle del Nalón, los que nos informen de la presencia humana en el Concejo.

Los primeros datos que tenemos de la Alta Edad Media corresponden a la época del Reino Asturiano, cuando el Rey Aurelio trasladó su corte entre los años 768 y 774 al actual lugar de San Martín donde según cuenta el Padre Carvallo: "Murió de enfermedad... fue sepultado en el Valle de Langreo en la Iglesia de San Martín, a cuatro o cinco leguas de la ciudad de Oviedo, donde le cogió la muerte y dónde tenía su principal residencia".

Está documentada la existencia de nobles denominados infanzones ligados estrechamente a este territorio que en aquellos tiempos estaba unido al actual Concejo de Langreo, nombre con el que se conocía todo el conjunto. Todavía quedan restos de varias casonas solariegas y escudos de armas que atestiguan la presencia de estas familias: casonas de Bravial, Lloreo, Llaj, Carrocera...

En el año 1075 el concejo pasó a depender de la jurisdicción eclesiástica del Obispo de Oviedo hasta el año 1581 que se convierte en Concejo de realengo con derecho a enviar representantes a la Junta General del Principado.

Nuevos cambios tienen lugar en el S. XIX cuando, al amparo de la Constitución de Cádiz de 1812 y tras el pronunciamiento de Riego en 1820, los pueblos de San Martín del Rey Aurelio obtienen su segregación del Concejo de Langreo pasando a constituirse en Ayuntamiento independiente, pero la reacción absolutista de 1823 los reintegró de nuevo al municipio de Langreo hasta que, como pago por su lealtad a Isabel II frente a los carlistas, se estableció el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio el día 6 de enero de 1837 en Sotrondio, su antigua capital.

Población

La población del municipio de San Martín del Rey Aurelio, según el último informe de población con fecha 1 de enero de 2018 del padrón municipal, es de **16.309 habitantes**.

Respecto a las características demográficas, el territorio presenta rasgos muy similares a los del resto de la comunidad. Así, si observamos los datos de población clasificados por tramos de edad, destaca la franja de edad de 65 años en adelante, y la de 0 a 18 años. Estos datos revelan que la población de la tercera edad del término municipal es el doble de la población infantil y juvenil.

Fuente: Ayuntamiento de SMRA

El porcentaje de hombres y mujeres es similar, rondando una cierta paridad poblacional. Ambos datos siguen la tendencia regional en donde el envejecimiento poblacional y la uniformidad en la distribución poblacional por sexos es una constante.

Población Infantil y Adolescente

En el municipio de SMRA hay total de 1.809 menores de entre 0 y 17 años que se distribuyen por sexo, como podemos ver en la tabla, con un porcentaje ligeramente superior en el caso de los varones.

Tabla 1. Resumen de habitantes menores de edad, por tramos de edad. 2017

EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% NIÑOS	% NIÑAS
0-2	130	120	250	52%	48%
3-5	127	121	248	51,20%	48,80%
6-8	171	158	329	52%	48%
9-11	162	161	323	50,2%	49,8%
12-14	193	155	348	55,5%	45,5%
15-17	160	151	311	51,4%	48,6%
Totales	943	866	1.809	52,13%	47,87%

Fuente: Ayuntamiento SMRA

La mayor tasa poblacional se localiza en el tramo comprendido entre 12-14 años y la menor tasa en las edades comprendidas de 2-5 años. En el caso de los varones la mayor tasa poblacional es el tramo de 12-14 y la menor en el de 3-5. En las mujeres la mayor tasa poblacional es de 9-11 y la menor de 0-2.

Tabla 2. Distribución de los niños y niñas por sexo y nacionalidad. 2017

NACIONALIDAD	NIÑOS	NIÑAS	% NIÑOS	% NIÑAS
ESPAÑOLA	906	841	51,9%	48,1%
OTRAS	37	25	59,7%	40,3%
TOTALES	943	866	52,13%	47,87%

Fuente: Ayuntamiento SMRA

De los datos poblacionales extraemos que hay un total de 1.747 menores cuya nacionalidad es española y 62 de otras nacionalidades, lo que supone un 3.42% de población menor de edad de origen extranjero.

Tabla 3. Distribución de los menores extranjeros por sexo y país de origen. 2017

NACIONALIDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Argelia	0	3	3
Argentina	0	1	1
Bélgica	1	0	1
China	4	0	4
Colombia	0	1	1
Cuba	1	0	1
Ecuador	1	0	1
India	1	0	1
Italia	0	2	2
Marruecos	9	5	14
Moldavia	0	1	1
Perú	0	1	1
Polonia	14	7	21
Reino Unido	1	1	2

República Dominicana	1	1	2
Rumania	2	0	2
Rusia	2	1	3
Ucrania	1	0	1
Total	38	24	62

Fuente: Ayuntamiento SMRA

**Tabla 4. Distribución de niños y niñas por lugar de residencia 2017
(Datos agrupados por parroquia)**

LOCALIDAD	Nº MENORES
Blimea	332 (8 extranjeros)
Cocañín	74 (4 extranjeros)
El Entrego	1.001 (37 extranjeros)
San Martín-Sta. Bárbara	402 (13 extranjeros)

Fuente: Ayuntamiento SMRA

La concentración de un mayor número de menores se localiza en las parroquias principales del término municipal: El Entrego (55,33%), seguida de Sotrondio-Sta Bárbara (22,22%), Blimea (18,35%) y con una menor incidencia porcentual en Cocañín (4,09%)

Familia

Los cambios socioeconómicos producidos a finales del siglo pasado han motivado el descenso del tamaño del hogar (Asturias 2,71 / SMRA 2,56). En donde históricamente convivían tres generaciones en un marco familiar tradicional se ha pasado a un nuevo concepto de familia en el que la configuración del marco familiar es diversa.

**Tabla 5. Hogares según número de generaciones que conviven en el mismo hogar
2014**

	1 Generaciones	2 Generaciones	3 Generaciones	4 Generaciones
Asturias	43,91%	49,99%	5,94%	0,16%
SMRA	46,53%	48,68%	4,71%	0,08%

Fuente INE: Censo de población y Vivienda

Si tomamos como variable de referencia el tamaño medio del hogar en Asturias, ésta variable ha disminuido un 20% en los últimos 20 años, pasando de tener un valor medio de 3,4 personas por hogar en el año 1981 a no superar las 2,7 personas en el año 2001. La media de nuestra comunidad autónoma (2.71) es ligeramente inferior a la media nacional (2.86). En el caso de nuestro municipio, el tamaño medio del hogar sería de 2,56.

Además de las causas expuestas existen otras, como la mejora general de las condiciones sociosanitarias, que inciden en la modificación de la cuantía y estructura de los hogares, ya que han favorecido un aumento significativo de la esperanza de vida y como consecuencia se observa un incremento de los hogares compuestos por un solo miembro (hogares unipersonales formados sobre todo mujeres mayores de 65 años). La incorporación de la mujer al mercado laboral, la carestía de la vivienda, cambios sociales como la aprobación del divorcio, etc., son en definitiva, las nuevas pautas sociales en la manera de construir las familias y en el retraso del calendario de la maternidad.

Tabla 6. Unidades familiares según tipo núcleo convivencia. 2014

	Pareja sin hijos	Pareja con hijos	Padre con hijos	Madre con hijos
Asturias	29,95%	54,49%	2,61%	12,93%
SMRA	31,96	54,42%	1,73%	11,89%

Fuente: INE Censo de Población y Vivienda

Otro de los cambios que se observan en la composición familiar es el incremento de los hogares monoparentales, y de manera significativa los formados por una madre con hijos que representan el 8.5% de los hogares.

Plan
Infancia
SMRA

Si tomamos como referencia a la población menor de 15 años, el número de hogares con menores en este tramo de edad a nivel autonómico es de 20.41%, siete puntos más baja que la media nacional. En nuestro municipio el porcentaje se sitúa 18.61%, ligeramente inferior a la media de nuestra comunidad, en la que el porcentaje mayor se encuentra en la población de Degaña con un 35.12% y la menor en 8,70% en Santo Adriano.

18

Los cambios acontecidos dentro del marco social y familiar, hacen que se demande apoyo y orientación para el ejercicio del rol educativo, así como una mejora de la dinámica familiar. Entre los recursos que se ofertan a las familias en el municipio, en el año 2009 y como respuesta a la demanda detectada de apoyo al marco familiar, se ha iniciado un programa anual de orientación familiar dirigido a padres y madres con hijos e hijas de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años, como medida preventiva y comunitaria de apoyo socio-educativo para el desempeño de la parentalidad positiva.

Escuela o educación formal

Nuestro municipio cuenta con 9 centros de diferentes niveles educativos, con un total de 1.674 plazas escolares.

Tomando como referencia los datos del padrón municipal, el 98.88% de los menores de 3-5 años se incorporan al Segundo Ciclo de Educación Infantil. Resaltamos la importancia de este porcentaje al tratarse de un periodo de escolarización voluntaria, con importantes beneficios en el desarrollo integral y temprano de capacidades.

De forma consecuyente con la obligatoriedad de la escolarización, se produce un descenso del nº de alumnado escolarizado en ESO, especialmente en los cambios de curso y etapa educativa.

Tabla 7. Distribución de la población escolar 2016

CENTRO DE ENSEÑANZA	EDUCACION INFANTIL			EDUCACION PRIMARIA OBLIGATORIA						EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA					BACHILLER		CICLOS FORMATIVOS	
	E.I. 3	E.I. 4	E.I. 5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	DIVERSIFICACION	1º	2º	1º CICLO	2º CICLO
EL PARQUE BLIMEA	33	26	35	25	30	21	28	30	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REY AURELIO SOTRONDIO	5	2	11	7	9	8	13	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE SOTRONDIO	6	14	14	11	12	15	12	10	12	20	24	16	9	0	0	0	0	0
EL BOSQUIN EL ENTREGO	33	20	30	17	14	11	8	7	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL COTO EL ENTREGO	13	20	25	22	39	24	36	30	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAGR. FAMILIA EL ENTREGO	19	21	25	24	24	23	17	20	25	23	14	14	15	0	0	0	0	0
CRA "SAN MARTIN" LA HUERIA	3	0	2	2	3	2	2	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IES J.J. CALVO MIGUEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	40	41	28	0	3	2	0	0
IES VIRGEN DE COVADONGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	48	24	38	16	4	4	2	12
TOTALES	112	103	142	108	131	104	116	109	122	122	126	95	90	16	82	62	22	12

ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL CONCEJO	ALUMNOS EN EDUCACION INFANTIL	ALUMNOS EDUCACION PRIMARIA	ALUMNOS EDUCACION SECUNDARIA	ALUMNOS BACHILLER	ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS
1674	357	690	449	144	34

Fuente: Ayuntamiento SMRA

Tabla 8. Alumnado y discapacidad 2016

Tipo de discapacidad	Número
Física	3
Psíquica	47
Sensorial	3
Pluridiscapacidad	2
Total	55

Tal y como reflejan los datos contenidos relativos al alumnado con discapacidad, en nuestro concejo, hay 55 menores con discapacidad. Destacar un alto porcentaje de menores con discapacidad psíquica 85,5% frente al porcentaje restante que se distribuye entre el resto de tipologías.

5. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

Se reúnen en la Casa de Encuentros de Mujeres los agentes sociales de San Martín del Rey Aurelio convocados por el Ayuntamiento. Los convocados se dividen en tres grupos de trabajo con la finalidad de reflexionar, debatir y proponer las acciones que en su opinión debería recoger el Plan Municipal de Infancia. Con posterioridad a este encuentro, distintas entidades hacen llegar al Ayuntamiento sus propuestas por distintos medios.

En paralelo al proceso de participación adulta y mediante actividades adaptadas al desarrollo evolutivo de los niños y niñas se contó con la colaboración de la Asociación Partycipa para la captación y recogida de aportaciones de la población infantil. Se seleccionó un ámbito concreto de la población infantil, el colectivo de menores de 10-11 años que cursan 5º de primaria y 12-13 que cursan 1º de la ESO. Este salto evolutivo se debe a la importancia de incorporar en el proceso de participación al grupo de menores con los que se había empezado a trabajar esta temática hace aproximadamente dos años.

Posteriormente, se establecen tres convocatorias en las localidades principales del municipio (Sotrondio, Blimea y el Entrego) en las que participan un total 63 chicos y chicas que muestran su aprobación e ilusión ante al proceso, aunque refieren la necesidad de que participe un mayor número de menores; “somos muchos coles y mira que pocos somos...nuestra opinión también cuenta”.

Los agentes sociales y los niños, niñas y adolescentes consultados coinciden en la necesidad de que el Plan de Infancia de San Martín del Rey Aurelio afronte una serie de actuaciones que se pueden agrupar en los siguientes grandes bloques:

1. Información y coordinación

Existe un amplio consenso en la formulación de propuestas que tienen como finalidad mejorar la información y la coordinación de todas las actuaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia que se desarrollan en el término municipal de San Martín del Rey Aurelio.

Como destinatarios de esa información se cita a los centros educativos, a las familias y a los propios niños, niñas y adolescentes.

La información a procurar, en ocasiones se refiere a alguna materia concreta: información sobre el funcionamiento de los recursos sociales de apoyo a la familia, actividades de ocio para la infancia y la juventud, información sobre prestaciones y servicios existentes en el municipio para la conciliación de la vida familiar y laboral, sobre necesidades y derechos de la infancia, sobre recursos municipales para la infancia y sobre las actividades programadas para la infancia y la adolescencia.

Como instrumentos para llevar a la práctica este tipo de propuestas se propone de forma reiterada la elaboración y difusión de una guía de recursos para la infancia y la adolescencia. También se menciona la inclusión de una web de infancia y adolescencia en la página del ayuntamiento. En esa web se abriría un apartado con información sobre las necesidades y derechos de la infancia y servicios municipales dirigidos a la infancia, otro apartado en el que se reflejen las acciones, en tiempo real, que se estén llevando a cabo, del Plan de Infancia y un apartado más para recoger opiniones y demandas de los niños, niñas y adolescentes. También se propone la creación de un centro de información sobre recursos y actividades para la infancia y la adolescencia.

En relación con la necesidad de conseguir una mayor coordinación entre los distintos organismos públicos y de iniciativa social que desarrollan actividades con y para la infancia y la adolescencia en San Martín del Rey Aurelio, se lanzan distintas propuestas. En ocasiones la coordinación se propone para desarrollar actuaciones concretas. Así, se habla de promover la coordinación entre los servicios sociales municipales y los centros educativos para implantar de forma progresiva el programa de infancia en todos los grupos de edad. En materia de prevención de drogodependencias se propone la creación dinámica de una red de recursos comunitarios para la prevención de

drogodependencias, la coordinación con agentes intervinientes (clubes deportivos, asociaciones...) y su conexión con dispositivos públicos (servicios sanitarios, asistenciales, policiales, Oficinas de Información Juvenil...), privados (establecimientos, autoescuelas...), mediadores (asociaciones, entidades deportivas...), medios de comunicación... Lo mismo se demanda en relación con la promoción de una vida sana: sería conveniente trabajar transversalmente (centros educativos, servicios municipales, servicios de prevención de drogodependencias, consejerías relacionadas) para fomentar e inspirar en los niños la importancia y hábito de llevar una vida sana.

El instrumento encargado de promover y mantener la relación y la coordinación entre las distintas instituciones y agentes sociales en el ámbito de la infancia y de establecer protocolos de coordinación se propone que sea el Consejo Municipal de la Infancia.

2. Participación infantil y adolescente

Hay que felicitarse por las propuestas realizadas por personas adultas solicitando un mayor protagonismo de los niños, niñas y adolescentes en relación con los asuntos que les conciernen.

Una participación infantil que se ha de enmarcar en una participación social más amplia. Así, se propone sensibilizar a los agentes sociales para lograr una mayor participación en materia de infancia a través de la celebración de talleres y campañas de promoción. Participación que se hará efectiva mediante la creación de un Consejo Municipal de Infancia. Consejo de Infancia en el que se deberá incluir una estructura de participación infantil de carácter permanente y contar con la presencia de las distintas instituciones que trabajan con la infancia y la adolescencia en San Martín del Rey Aurelio.

Mediante esta fórmula de participación infantil se podrán recoger y tener en cuenta las propuestas de niños, niñas y adolescentes en las decisiones que se adopten en relación con los asuntos municipales que les afectan.

También se proponen otros mecanismos para facilitar la participación infantil en la vida municipal, como son instalar buzones en los centros educativos y distintos lugares del municipio para recoger las opiniones de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones de los niños y niñas, o abrir un apartado en la página web del ayuntamiento en donde puedan depositar sus ideas y propuestas.

La consideración de niños, niñas y adolescentes como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social y de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás lleva a hacer propuestas en las que la participación infantil se puede conceptualizar como ejercicio de derechos y asunción de responsabilidades. En esta línea se reciben aportaciones como las que siguen: Programa Integral de Necesidades del Municipio, desarrollado por grupos de trabajo de niños, niñas y adolescentes que realicen una detección de necesidades del municipio y aportación de soluciones; o promover la solidaridad social en la Infancia y Adolescencia mediante la creación de un programa de voluntariado adaptado a las posibilidades de los niños y niñas.

Los niños, niñas y adolescentes consultados se ofrecen a colaborar en los asuntos de su comunidad:

“Las casas no son muy guapas porque son todas de ladrillo y no es muy animado. Jardines cuidados no hay ninguno y flores muy poca. Estaría bien ayudar a los mayores a poner flores y jardines. Ya una vez con el cole nos reunimos todos los del concejo a poner flores en el parque pero por aquí no... y nos gustaría ayudar a poner el pueblo mas guapo”.

“Podríamos hacer una asociación de niños para los problemas que tengamos”.

“El problema es el aburrimiento porque te pasas el día en el sofá o jugando en la consola y no tienes nada qué hacer... Claro, tienes que conocer gente, estar en grupo... es mejor estar en grupo que estar solo”.

“Me parece muy bien que nos escuchen porque no tenemos casi nada y para que nos pongan algo para divertirnos”.

3. Apoyo a las familias

Todos los grupos que han participado en la consulta realizada en el proceso de redacción del Plan han incluido alguna propuesta relacionada con el apoyo a las familias.

Bajo distintas fórmulas se hace referencia a la necesidad de contar con algún tipo de programa de orientación familiar: se habla de escuela de padres, de programa de habilidades parentales, programa para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales y de crear un espacio para el debate y la orientación familiar. En esta línea, se considera necesario mantener el programa de orientación familiar que vienen desarrollando los servicios sociales municipales, al menos mediante, como mínimo, una edición al año. Como proyectos complementarios de este programa se propone la creación de una red de autoayuda de los padres y las madres para el desarrollo de competencias parentales (Blog, Grupos de autoayuda...) y la realización de un folleto divulgativo del fondo bibliográfico, específico, existente en las bibliotecas para el desarrollo de competencias parentales. Las destinatarias de este tipo de programas serían todas las familias del municipio con hijos e hijas menores de edad.

También existen propuestas que centran la atención en el apoyo a familias en situación de riesgo social. Así, se habla de la necesidad de comunicar a los servicios sociales los casos graves de desatención infantil que son detectados en los centros escolares, del mantenimiento del programa de intervención técnica de apoyo a las familias, de la necesidad de contar con educadores de calle y animadores socioculturales.

Un tercer bloque de propuestas focaliza la atención en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Una de las dificultades que se recoge al respecto, es la inadecuación del tiempo de ocio de los menores y oferta lúdica. En este sentido, se considera necesario crear guarderías con un horario amplio, adaptado a la vida laboral de los padres, poner en marcha ludotecas, campamentos urbanos, actividades lúdicas por las tardes, fines de semana y en las vacaciones de invierno y verano. Otros proponen elaborar una guía para la divulgación de recursos, prestaciones y servicios existentes en

el municipio para la conciliación de la vida familiar. O crear una red de apoyo vecinal entre los padres y madres que facilite la conciliación de la vida familiar.

Un último grupo de propuestas también tiene como destinatarias a las familias y como objetivo aumentar su sensibilidad y sus conocimientos sobre las necesidades de la infancia. Las aportaciones ocupan un amplio espectro de temas: programa de apoyo escolar para padres y madres, sensibilización general en temas de infancia (acogimiento familiar, voluntariado, discapacidad, inmigración...), crear un espacio polivalente de “encuentro familiar” para la realización de actividades conjuntas de las familias (ocio, debate, orientación...), realización de campañas de concienciación y sensibilización sobre la necesidad y obligatoriedad de la asistencia de los menores a la escuela, taller informativo dirigido a las familias sobre el manejo de las nuevas tecnologías y la protección de equipos informáticos de usos inadecuados por parte de los menores, talleres para el desarrollo de habilidades de promoción de la salud y prevención de drogodependencias en el ámbito familiar dirigido a madres y padres residentes en el valle del Nalón, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones que cuenten con la presencia de padres y madres (de forma especial, AMPAS de centros escolares).

4. Necesidades y derechos de la infancia

En este bloque hemos incluido un importante número de propuestas que tienen como denominador común el referirse a distintas posibilidades de satisfacer las necesidades y los derechos de la infancia y la adolescencia. En la base de todas ellas están el derecho al ocio y al tiempo libre, a la educación, la salud, la cultura, el medio ambiente, la igualdad y la no discriminación, etc.

En relación con el ocio y el tiempo libre, y en la línea de lo señalado anteriormente, se solicita una mayor atención hacia los niños y niñas mayores de doce años. Se propone organizar campamentos, actividades lúdicas y deportivas en horario extraescolar y en períodos vacacionales. En concreto se solicita ampliar el horario de las actividades de ocio y tiempo libre durante las vacaciones escolares y a los fines de semana.

En materia de arte y cultura se demandan talleres y actividades de teatro, danza, títeres, musicales... Desde una perspectiva sociocultural se presentan propuestas como la realización de encuentros juveniles, desarrollo de actividades donde convivan menores y personas mayores activas y menores y jóvenes y la creación de un club de lectura para niños y niñas (para todos los niños y niñas). También se reclama formación en consumo saludable y responsable. Relacionadas con la conservación del medio ambiente se presentan propuestas de reciclado de papel y cartuchos tinta. El derecho a la igualdad y la no discriminación está representado por propuestas que tienen que ver con la exposición de experiencias sobre promoción de la igualdad y contra la xenofobia y el racismo. Hay muchas propuestas relacionadas con la promoción de la salud: se habla de crear una Red de Recursos Comunitarios para la prevención de drogodependencias, de la Promoción de la Salud y la prevención de drogodependencias en colaboración con centros escolares y otros recursos de la comunidad (CEIP, IES, FP, Módulos formativos, PCPI, Escuelas Taller, módulos FPO, AMPAS, agentes comunitarios), del desarrollo de habilidades para la promoción de la salud y la prevención de drogodependencias en el ámbito familiar, así como de desarrollar una intervención en ámbitos de ocios juvenil para la reducción de riesgos de consumo de drogas, especialmente alcohol. Promoción de la salud en colaboración con los centros educativos y los servicios de salud (Programa “niño sano”,

desarrollado en los Centros de Salud), campañas informativas de prevención de alcoholismo y la drogadicción, campaña informativa de conocimiento de la sexualidad en adolescentes y prevención de conductas de riesgo, prevención de hábitos nocivos en la alimentación, etc.

También se incluyen en ese apartado un conjunto de propuestas que hacen referencia a recursos y espacios para la infancia y la adolescencia. Aquí se piden centros de día, advirtiendo que es necesaria su apertura los fines de semana. Un centro social juvenil, como espacio de reunión e información sobre recursos y actividades. Adaptación y utilización de espacios comunes, dándoles uso mediante la realización de actividades para la infancia y la adolescencia. Por último, se solicita la eliminación de barreras en todos los edificios en los que se vayan a desarrollar actividades para niños, niñas y adolescentes.

Muchas de las propuestas formuladas por los niños, niñas y adolescentes consultados tienen relación con este bloque de actividad:

“Vivir aquí en Sotrondio a veces es algo aburrido porque no tenemos cosas que nos gusten. Nos gustan las discotecas y la música. Nos gustaría que hubiera más bibliotecas, más Internet, ordenadores, también nos gustaría tener una sala para hacer programas, para cantar y bailar, un karaoke”.

“Se vive bien entre nenos, pero de instalaciones tenemos poco. Tenemos esa cancha del colegio, que solo tiene 2 porterías, dos mesas de pinpon y una cancha de tenis... pero de canastes, skatepark que lo hay en Sotrondio y en El Entrego de eso aquí, en Blimea, no ponen nada”.

“...y atecharte cuando esté lloviendo...algo... mejorar algo... molaba tener un local para cuando está lloviendo... tener ahí algo nosotros... por ejemplo, que hubiera juegos de mesa para entretenernos, un sitio para hablar y cosas así y para no estar por la calle pasando frío cuando llueve”.

“Ahí tienen un escenario, salón de actos y todo pero está casi siempre cerrado. Podría utilizarse para algo que hiciesen guajes, como por ejemplo, lo que decíamos de parkour... alguna exhibición... se podía utilizar más... no se usa nada”.

“Aquí en Blimea se fijan mas que nada en los guajes pequeños... no dejan entrar a los parques a la gente... deben tener cosa de 6 parques para los más pequeños... para los de 12 a 17 no ponen nada... y bueno, a un tobogán como que no... no nos gusta”.

“Pondría una cancha de fútbol en El Entrego, porque todos los días tenemos que ir a la Güeria, porque los señores mayores no nos dejan jugar a la pelota. Ni en el parque, porque dicen que hay niños pequeños ni en la calle peatonal porque hay cafeterías”.

“Queremos dos canchas y una tendría que ser atechada porque cuando llueve no podemos salir al recreo a jugar ni nada”.

“Las chicas de San Martín y de Serrallo queremos que haya un equipo de fútbol femenino para las chicas”.

“Un parque más limpio”

“Que plantaran más árboles”

“Que haya un sitio que sea muy grande con un puerta que ponga mundo peque y que sea un mundo para niños y niñas de 7 a 14 años donde haya todo tipo de juegos”.

“Cursillos para pequeños sobre cosas como maquillar de moda o de fútbol”.

“Que haya mas concursos de dibujo”.

“Que haya más casas de la juventud pero con más cosas, por ejemplo, con ordenadores, porque en el Telecentro no nos dejan entrar en Internet”.

“Podíamos hacer competiciones, concursos...de lo que le guste a la gente”.

“Nos gustaría tener un local, también hacer fútbol, baloncesto, muchos deportes”.

“Un lugar donde poder reunimos cuando está lloviendo y hacer cualquier cosa juntos”.

“Una discoteca para bailar para menores”.

“Que haya, por ejemplo, algún sitio que sea sólo para chicos pequeños”.

“Nos gustaría hacer una asociación de baile para todos los jóvenes porque nos gusta bailar y pasarlo bien”.

“Ese edificio era de la discoteca, está cerrada y podían hacer un local para la juventud”.

“Y también queremos hacer videos los viernes y clases de baile para los niños y las niñas”.

“Que mejoren algunas escuelas que están que dan pena”.

“Pondría una hora de recreo y tener asignaturas mas divertidas”.

“Menos deberes”.

“Que quiten el cole por la tarde porque hay niños que no pueden venir al parque a jugar”.

“Que el recreo también tiene que ser una asignatura como todas las demás. No vale tener una hora de lengua, cono mates y tener solo media de recreo”.

porque el recreo también es una hora donde todos los niños disfrutamos en vez de estar todo el día mirando los libros”.

“Que en San Martín, aunque ya hay algo de graffiti, me gustaría que se viese no como vandalismo sino como arte y que se hiciera más y que tuvieran muros solo para eso, para ir a practicar y para que la gente a la que le guste aprenda”.

“Que el graffiti no fuese visto como vandalismo y que se hiciera algo que de paso sirviera para poder dejar las casas y las calles guapas y practicarlo. Que también es arte. Nos gustaría que se organizaran cursos”.

“Que haya una fuente nueva en el parque”.

“No dejan a nadie andar en bici... tenemos que decirle al ayuntamiento que ponga un sitio para bicicletas”.

“Aquí, en vez de tanto edificio podían haber hecho el skatepark...en vez de tanto edificio que piensen algo en nosotros”.

“Circuitos para coches teledirigidos, por ejemplo, donde Carrio se podía hacer un circuito de tierra para coches”.

“Donde el circuito de bicis que había antes, podían ponerlo como antes, hacer un circuito de bicis. Iba mucha gente para saltar y divertirse... ahora ya no lo tenemos y antes íbamos mucho. Molaba.”.

“Me gustaría un prao. Que lo tuviéramos nosotros y estar en el monte sin oír coches ni humo ni nada de eso, que también presta... Podíamos hacer por aquí una cabaña y que hubiera alguien que nos la cuide y no nos la vengán a destrozar. Desde aquí se ve todo el pueblo, el monte, San Mames y presta... y también por Villalza, subir y tener un mirador o algo también estaría bien”.

“Yo, por ejemplo, compré una bici de monte y hay mucha gente que la tiene y venimos por las caleyas y subimos por el monte y hacemos algún salto. Se podían hacer rutas preparadas para bici, algo en condiciones”.

“Si queremos ir a tomar algo hay muchos bares... bares hay bastantes, pero para la juventud muy pocos”.

“Un espacio para poder hacer parkour porque en la Cuenca no hay nada, no hay ningún sitio para esas cosas y aquí es un deporte que practica mucha gente. Nos gustaría un gimnasio o un parque que esté bajo techo donde podamos practicarlo”.

“Para practicar parkour necesitamos sitios seguros... podrían dejarnos practicar algunos días en el polideportivo, dentro, porque fuera es mas arriesgado”.

“En Blimea queremos algo como la casa de la juventud de Sotrandio. Estaría bien que la pusieran y que pudiésemos jugar a la play y cosas para entretenernos... y hacer un salón de ocio, poner la play, un excalextric, un billar,

fútbolín... y después algo así como la cancha deportiva para poder practicar deportes... skate, parkour, graffiti...”.

“Está bien que abran el cole y te puedan bajar las canastas, pero también estaría bien que abriesen el fin de semana, que la gente tiene más tiempo libre”.

“Partidos de fútbol, organizar un torneo, cualquier cosa... esas cosas de parkour. Alguna exhibición, curso...de skate también... que venga aquí gente de Asturias que tenga alguna organización que sepan de skate, parkour, deportes fútbol, cualquier cosa”.

“Queremos un poco de todo”.

“Que haya muchos grupos de cosas divertidas... pero que sea todo gratis, jeh!”.

“Si estás aburrido te jodes y te aguantas... o haces algo o a aburrirte. Por eso aquí todo el mundo anda con las maquinitas”.

“...Y que nos escuchen”.

A modo de resumen, las aportaciones recogidas muestran opiniones coincidentes en torno a las siguientes necesidades:

- ☞ Más actividades lúdicas
- ☞ Necesidad de dar cobertura al tiempo de ocio de los fines de semana.
- ☞ Instalaciones deportivas techadas, refieren no encontrar un sitio donde jugar ya que en tramos de edad intermedia no existen espacios adaptados a sus necesidades. Así mismo demandan un espacio lúdico para los más pequeños (Ludoteca)
- ☞ Con relación al uso de las nuevas tecnologías, por un lado algunos de los participantes muestran su interés porque se cree espacio Web para poder expresar sus opiniones, problemas; “crear una página Web en Internet estaría bien para expresar nuestros problemas, las cosas que queremos decir a los demás...” también muestran su interés por poder usar Internet en los espacios públicos habilitados para mayores de 16 años “que haya más casa de la juventud pero con más cosas, por ejemplo con ordenadores porque en el telecentro no nos dejan entrar en Internet...”¹
- ☞ A nivel urbanístico muestran su interés por que haya más parques, así como una mejora de los existentes e incluso sugieren que se les convoque para ayudar.
- ☞ Piscina descubierta, ya que en el municipio, actualmente, no se cuenta con una instalación de estas características
- ☞ Dar contenido a los recursos que se dispone en el municipio para jóvenes.
- ☞ Las nuevas generaciones se hacen eco de la necesidad de que se reconozcan sus intereses y nuevas formas culturales de manifestarse y expresarse, en este sentido, hacen referencia a dos temáticas fundamentalmente; el parkour, también conocido como el arte del desplazamiento, el skate y el graffiti.

¹ Los menores entre 8-10 años pueden acceder acompañados de un adulto mayor de edad

☞ También se hace referencia al mundo del asociacionismo, nuestros menores demandan apoyo para poder organizarse.

5. Infancia vulnerable

Aunque el Plan de Infancia se dirige a todos los niños, niñas y adolescentes, las personas consultadas tienen un especial interés en la atención a la infancia y la adolescencia más vulnerable.

Así, han sido muchas las propuestas relacionadas con el alumnado más conflictivo: a este colectivo se le identifica con los expulsados de clase, con los que “no encajan”, con los absentistas, con los que abandonan la escuela prematuramente... Junto a estos habría que citar a los niños y niñas que siempre están en la calle.

Como propuestas para intervenir con estos colectivos se proponen de forma reiterada actividades relacionadas con el absentismo escolar: creación de una Comisión de Absentismo, elaboración de un Plan Municipal de Absentismo Escolar implicando a todas las instituciones y a las familias, celebración de talleres dirigidos a niños y niñas con actividades de reflexión y aportación de soluciones sobre el absentismo escolar, realización de campañas de concienciación y sensibilización sobre la necesidad y obligatoriedad de la asistencia de los menores a la escuela.

Para los expulsados se propone un programa similar a la experiencia de Gijón llevada a cabo por la Fundación “hogar San José” denominado “mañanas educativas”, dirigido al colectivo de menores que cumplen la medida de sanción escolar.

Para unos y para otros, se considera muy apropiada la puesta en marcha de programas de mediación y resolución de conflictos: se habla de sensibilización por la mediación, creación de un servicio de mediación infantil y juvenil para la resolución de conflictos entre iguales y de la formación de niños, niñas y adolescentes para que puedan actuar como mediadores. También se considera necesario disponer de educadores de calle y animadores socioculturales para trabajar con las familias desestructuradas y con sus hijos e hijas.

También se podrían incluir en este apartado propuestas que tienen como sujetos a los niños y niñas discapacitados y a los que tienen alguna enfermedad mental.

En relación con los primeros se solicita el desarrollo de actividades de psicomotricidad infantil en los polideportivos de San Martín del Rey Aurelio y, en las piscinas, natación para niños muy pequeños con discapacidad, ya que se considera muy importante para estos trabajar el aspecto psicomotor cuanto antes.

Por último, se solicita la creación en la zona de un recurso específico para atender los problemas de salud mental infantil.

6. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

Objetivo 1. Información y coordinación	Agentes Implicados	Años	Indicadores Evaluación
1. Elaboración y difusión de una guía de recursos para la infancia y la adolescencia.	-Diferentes servicios municipales. -Diferentes recursos municipales de índole público y privado. - Órgano de Coordinación Interna del Plan de Infancia	2018-2019	-Elaboración del instrumento. -Canales de difusión. -Nº de Guías publicadas. -Nº de personas Beneficiarias
2. Inclusión de un apartado para la infancia y la adolescencia en la página Web del ayuntamiento, que incorpore información sobre las necesidades y derechos de la infancia, servicios municipales dirigidos a este colectivo y acciones del Plan de Infancia que se estén llevando a cabo.	-Departamento de Informático. - Órgano de Coordinación Interna del Plan de Infancia	2018	- Creación espacio Web - Nº de visitas - Nº de actualizaciones
3. Creación de un Consejo Municipal de la Infancia como instrumento encargado de promover y mantener la relación y la coordinación entre las distintas instituciones que trabajan con la infancia y la adolescencia en San Martín del Rey Aurelio y de establecer protocolos de coordinación entre todos ellos.	- Equipo de gobierno municipal, los grupos políticos con representación en el ayuntamiento	2018	-Propuesta y nombramiento de integrantes. - Aprobación en Pleno. -Constitución - Nº de reuniones de coordinación. - Elaboración de protocolos.
4. Crear un órgano de coordinación interna de las políticas municipales de infancia integrado por responsables políticos y profesionales municipales.	- Equipo de Gobierno / Personal Técnico Municipal	2018-2019	- Propuesta y nombramiento de integrantes. - Constitución. - Nº de reuniones de coordinación.
5. Adscribir al Ayuntamiento a las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico, nacional e internacional a los municipios más comprometidos con los derechos de la infancia.	- Ayuntamiento en Pleno	2018-2019	-Aprobación de la moción. - Reconocimiento como CAI

Objetivo 2. Participación infantil y adolescente	Agentes Implicados	Años	Indicadores Evaluación
1. Incluir un grupo de niños, niñas y adolescentes con carácter permanente en el Consejo Municipal de Infancia como fórmula estable de participación infantil que sirva para recoger y tener en cuenta sus propuestas en las decisiones que se adopten en relación con los asuntos municipales que les afectan.	- Órgano de Coordinación Interna del Plan de Infancia -Grupo de participación Infantil. - Entidades colaboradoras dinamización	2018	- Realizar campaña sensibilización -Creación del grupo. -Nº de reuniones. -Nº de propuestas formuladas. -Nº de propuestas ejecutadas.
2. Instalar buzones en los centros educativos y en distintos lugares del municipio para recoger las opiniones, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones de los niños y niñas.	- Órgano de Coordinación Interna del Plan de Infancia -Grupo de participación Infantil. - Diferentes departamentos y servicios municipales. -Departamento de Obras	2018	-Nº de Buzones. -Nº de propuestas formuladas. -Nº de propuestas ejecutas.
3. Abrir una apartado en la página Web del ayuntamiento en donde los niños, niñas y adolescentes puedan depositar sus ideas y propuestas.	-Departamento Informático. -Grupo de participación Infantil.	2018	-Elaboración espacio Web -Nº de propuestas formuladas. -Nº de propuestas ejecutas.
4. Fomentar la participación infantojuvenil del municipio a través de la formación de grupos de trabajo de niños, niñas y adolescentes con el objetivo de capacitar en la participación así como en la detección de	-Grupo de participación infantil. - Órgano de Coordinación Interna del Plan de Infancia. -Diferentes concejalías y	2018-2019	-Realizar campaña de sensibilización. -Creación del grupo. -Nº de propuestas

necesidades del municipio y aportar las soluciones más procedentes.	servicios municipales.		formuladas. -Nº de propuestas ejecutas.
5. Creación de un programa de voluntariado adaptado a las posibilidades de los niños y niñas con la finalidad de promover la solidaridad social en la infancia y adolescencia de San Martín del Rey Aurelio.	- Centro de voluntariado Área VIII. - Órgano de -Coordinación Interna del Plan de Infancia. -Grupo de participación infantil. -Concejalía de Cultura. -Concejalía de educación -Movimiento asociativo	2018-2019	-Diseño y ejecución del programa. -Nº de beneficiarios.
6. Promover la celebración de encuentros de los niños, niñas y adolescentes integrados en las estructuras de participación infantil de San Martín del Rey Aurelio con los de otros municipios.	-Grupo de participación Infantil. - Órgano de Coordinación Interna del Plan de Infancia	2018-2019	- Canales de difusión. -Nº de participantes. -Nº de encuentros en los que se participa.

Objetivo 3. Apoyo a las familias	Agentes Implicados	Años	Indicadores de Evaluación
1. Mantener el programa de orientación educativa familiar que vienen desarrollando los servicios sociales municipales, al menos, como mínimo, mediante una edición al año, y dirigido a todas las familias del municipio con hijos e hijas menores de edad.	EITAF	2018-2019	-Canales de difusión. -Nº de personas Beneficiarias. -Nº de Ediciones.
2. Revisar protocolo de coordinación para detectar y comunicar a los servicios sociales los casos graves de desatención infantil que son detectados en los centros escolares.	-Concejalía de mujer y política social. -Concejalía de Educación.	2018-2019	-Revisión del protocolo. -Canales de difusión.
3. Mantenimiento del programa	-Ayuntamiento en	2018-	- Existencia del

de intervención técnica de apoyo a las familias.	Pleno. -Equipo de gobierno.	2019	programa. -Nº de personas beneficiarias.
4. Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través de la puesta en marcha de campamentos urbanos, escuelas infantiles o ludotecas, en horarios adaptados a la vida familiar.	-Concejalía de Cultura. -Concejalía de educación. -Equipo de gobierno	2018-2019	-Adaptación de programas a tiempo de ocio infantojuvenil. -Puesta en marcha del programa.
5. Diseñar y desarrollar un programa anual de charlas, cursos y talleres que tenga como destinatarias a las familias, con el objetivo de sensibilizar y aumentar sus conocimientos sobre las necesidades de la infancia (apoyo escolar para padres y madres, acogimiento familiar, voluntariado, discapacidad, derecho a la educación, inmigración, nuevas tecnologías, promoción de la salud y prevención de drogodependencias, etc.).	-Diferentes concejalías y servicios municipales y comunitarios. -Centros educativos. -Centros de salud. -AMPAS. -Plan de drogas.	2018-2019	-Nº de coordinaciones mantenidas. -Nº de charlas realizadas. -Nº de Asistentes

Objetivo 4. Necesidades y derechos de la infancia	Agentes Implicados	Años	Indicadores de Evaluación
1. Elaborar y poner en marcha un programa de cultura, deporte, ocio y el tiempo libre para la infancia y la adolescencia de San Martín del Rey Aurelio, a desarrollar preferentemente en vacaciones escolares y en fines de semana (campamentos, actividades lúdicas y deportivas, teatro, danza, títeres, musicales, reciclado de papel y de cartuchos de tinta, realización de encuentros y convivencias, consumo saludable y	-Equipo de Gobierno. -Concejalía de Educación. -Concejalía de Cultura. - Patronato Municipal de deportes. - Casa de la Juventud.	2018-2019	-Creación de un programa interdepartamental. -Nº de actividades ejecutadas. -Nº de personas beneficiarias.

responsable, promoción de la igualdad, xenofobia y racismo, creación de un club de lectura para todos los niños y niñas, etc.).			
2. Elaborar y poner en marcha, a través de una red de recursos comunitarios, un programa de promoción de la salud en el ámbito familiar y en los espacios de ocio juvenil que tenga como objetivo la prevención de drogodependencias, la reducción de riesgos por el consumo de drogas, especialmente de alcohol, sexualidad adolescente, prevención de conductas de riesgo, prevención de hábitos nocivos en la alimentación, etc.	-Plan de drogas. - Concejalía de Educación. -Centro educativos. -Concejalía de Política y mujer. - Centros de salud.	2018-2019	Creación de programa. -Nº de reuniones de coordinación. -Nº de actividades ejecutadas. -Nº de personas beneficiarias
3. Adaptación y utilización de espacios comunes, dándoles uso mediante la realización de actividades para la infancia y la adolescencia.	-Equipo de gobierno. - Concejalía de cultura - Concejalía Deportes	2018-2019	-Nº de espacios adaptados realizadas. -Nº personas beneficiarias.
4. Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios en los que se vayan a desarrollar actividades para niños, niñas y adolescentes.	- Equipo de gobierno/ayuntamiento en pleno. -Departamento de obras	2018-2019	-Nº de adaptaciones realizadas. -Nº personas beneficiarias.

Objetivo 5. Infancia vulnerable	Agentes Implicados	Años	Indicadores de Evaluación
1. Creación de una Comisión de Absentismo Escolar y elaboración de un Plan Municipal de Absentismo Escolar que implique a todas las instituciones y a las familias.	-Policía Municipal. - Centros Educativos. -Concejalía de educación. - Servicios sociales. -Plan de drogas. -AMPAS. -Juventud.	2018-2019	- N° de coordinaciones mantenidas. - Elaboración y ejecución del Plan. - N° de personas beneficiarias.
2. Celebración de talleres dirigidos a niños y niñas con actividades de reflexión y aportación de soluciones sobre el absentismo escolar y realización de campañas de concienciación y sensibilización sobre la necesidad y obligatoriedad de la asistencia de los menores a la escuela.	- Concejalía de educación. - Centros educativos. - Policía Municipal. - Servicios Sociales	2018-2019	-N° de talleres realizados. -N° de personas beneficiarias. -Canales de difusión. -N° de campañas realizadas. -N° de talleres realizados.
3. Desarrollo de actividades de psicomotricidad infantil en los polideportivos de San Martín del Rey Aurelio y, en las piscinas, natación para niños muy pequeños con discapacidad.	-Patronato municipal de Departamentos. -Centros de Salud. -Concejalía de Deportes.	2018-2019	- N° de actividades -N° personas beneficiarias.

Plan
Infancia
SMRA
35

7. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

- Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan. Existirá una partida específica para el seguimiento y evaluación del Plan, que dependerá del Área o Concejalía que lleve la coordinación del mismo.

8. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Al Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

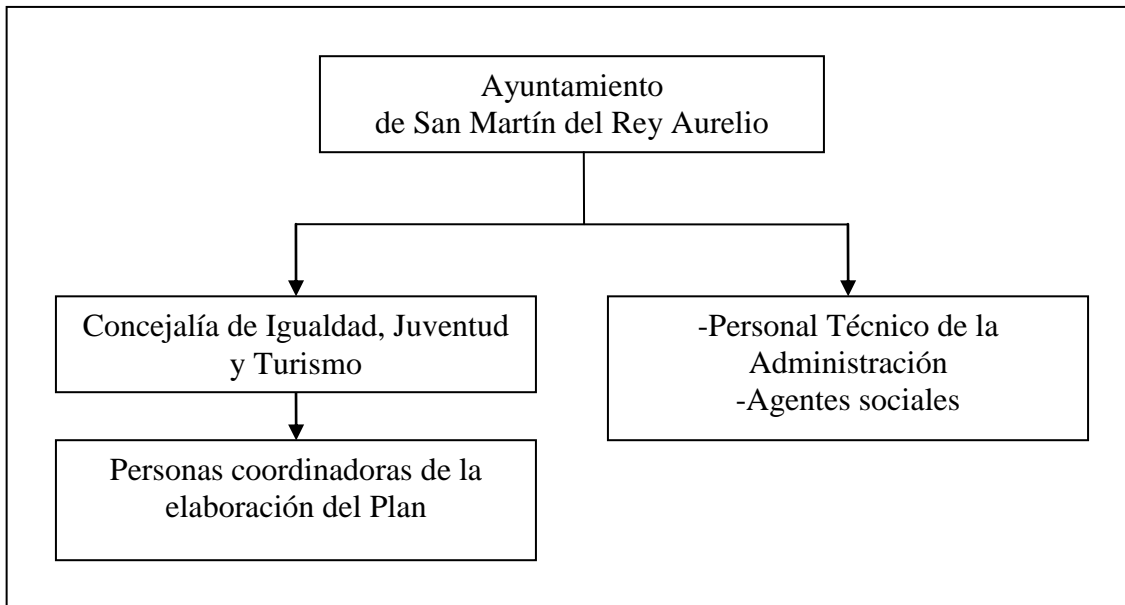
Al Órgano de Coordinación Interna del Plan de Infancia en el Municipio le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Una vez constituido el Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, se remitirá al mismo informe anual de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta.

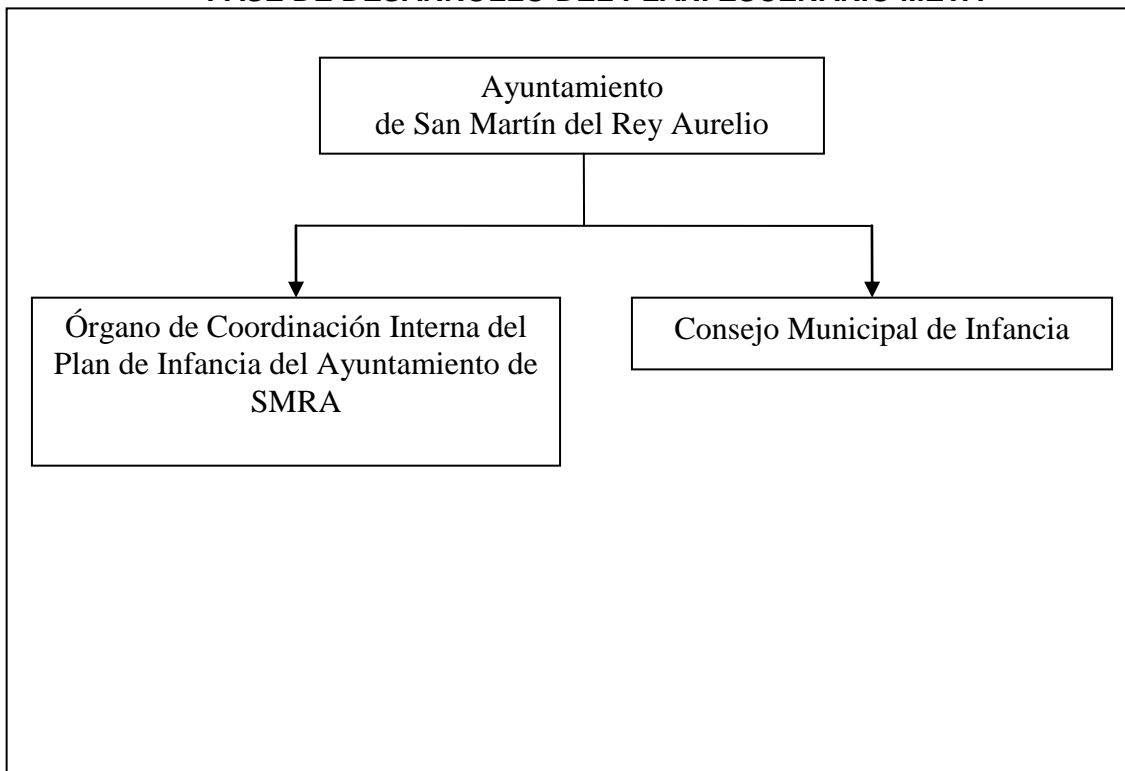
Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en San Martín del Rey Aurelio y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

9. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN

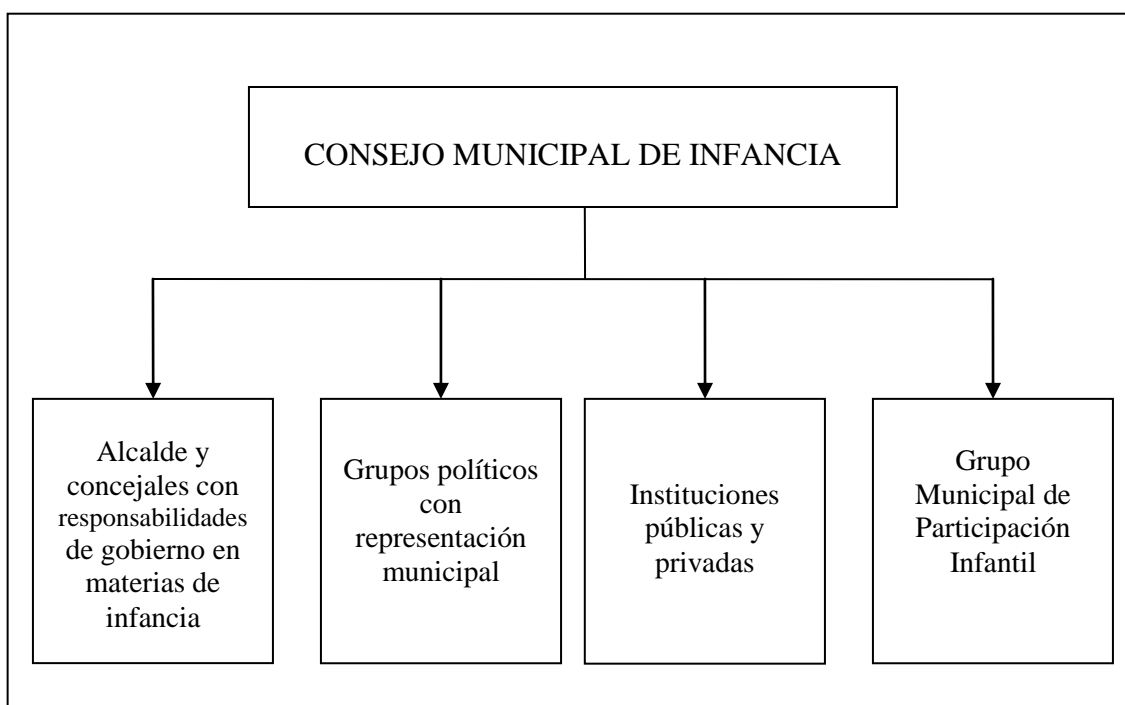
FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN. ESCENARIO DE PARTIDA



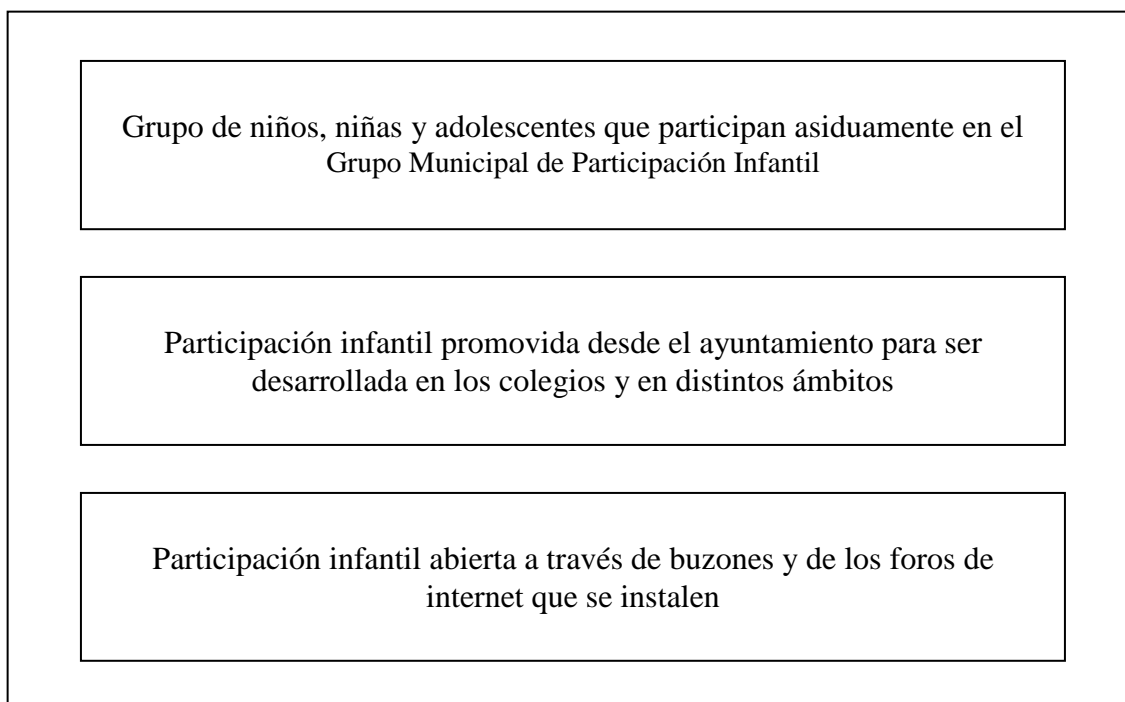
FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL



ANEXO. RECURSOS EN SAN MARTÍN DEL REY AURELIO PARA LA INFANCIA

EDUCATIVOS

- Escuela Infantil de Primer ciclo 0-3 años (Sotrondio)
- Escuela Infantil de Primer ciclo 0-3 años (El Entrego)
- Colegio Público “El Bosquín” (El Entrego)
- Colegio Público “El Coto” (El Entrego)
- Colegio Público “El Parque” (Blimea)
- Colegio Público “Rey Aurelio” (Sotrondio)
- Colegio Rural Agrupado C.R.A. “San Martín” (La Hueria)
- Colegio Concertado “Sagrada familia” (El Entrego)
- Colegio Concertado “San José” (El Entrego)
- IES Juan José Calvo Miguel (Sotrondio)
- IES Virgen Covadonga (El Entrego)

OCIO, DEPORTES, CULTURA

- Fundación Municipal de Cultura
 - Casa de la cultura (El Entrego)
 - Biblioteca de Sotrondio
 - Biblioteca de Blimea
 - Biblioteca de El Entrego
- Centros de Dinamización Tecnológica y/o Telecentros
 - Telecentro de Sotrondio
 - Telecentro de Blimea
 - Telecentro de El Entrego
- Oficina Joven (OJ)
- Casa de la Juventud
- Servicio Municipal de Empleo
- Teatro de El Entrego
- Agencia de desarrollo Local
- Patronato deportivo municipal
 - Piscina municipal (Sotrondio)
 - Polideportivo de El Entrego
 - Polideportivo de Blimea
 - Campo de fútbol de El Entrego
 - Campo de fútbol de El Corbero
 - Campo de fútbol de El Florán

- Canchas deportivas (La Güeria de Carrocera, el Serrallo, la Reguerona, San Vicente, la Cruz)
- Área deportiva y de ocio la Isla
- Pista finlandesa
- Carril bici

BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

- Centro Municipal de Servicios Sociales
 - Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)
 - Programa de Orientación Familiar
- Plan Municipal de drogodependencia. Mancomunidad Valle del Nalón
- Centro de Día “Albanta” (Sotrondio)
- Concejalía de la mujer. Programa de coeducación.
- Centro de salud de El Entrego
- Centro de salud de Sotrondio
- Consultorio periférico de Blimea
- Consultorio de La Güeria de Carrocera

SEGURIDAD CIUDADANA

- Policía Local
- Guardia civil.

ENTIDADES SOCIALES Y ASOCIACIONES

- Asociación de discapacitados Psíquicos “Rey Aurelio”.
- Asociaciones de mujeres.
- Asociaciones de padres y madres.
- Asociaciones juveniles.
- Asociaciones de mayores.
- Asociaciones deportivas.
- Asociaciones vecinales.